



---

**RESOLUCIÓN VD-R-9481-2016**

**COMISIÓN DE PROYECTOS DE DOCENCIA  
DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, y el acuerdo n° 13 de la sesión n° 4198 del Consejo Universitario (26 de junio de 1996) manifiesta lo siguiente:

**Considerando:**

- a) Que la Resolución VD-R-9155-2014 insta al profesorado universitario para que formule ante la Vicerrectoría de Docencia proyectos de docencia que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad de Costa Rica
- b) Que los Proyectos de Docencia deben procurar el desarrollo de concepciones y prácticas docentes acordes con las demandas educativas emergentes.
- c) Que los Proyectos de Docencia constituyen una oportunidad para sistematizar experiencias docentes que pueden ser recuperadas y aprovechadas por la comunidad académica, para atender necesidades particulares en contextos diversos de formación.
- d) Que la Vicerrectoría de Docencia establece los lineamientos para la gestión de los proyectos de docencia.
- e) Que desde el año 2012 funciona en esta Vicerrectoría, de manera no oficial, una comisión que asesora la formulación y se encarga de la gestión y seguimiento de los proyectos de docencia.



**Resuelve:**

1. Crear la Comisión de Proyectos de Docencia de la Vicerrectoría de Docencia (CPD-VD) como una instancia académico-administrativa de la Vicerrectoría de Docencia, encargada de la gestión y seguimiento de los proyectos de docencia que presenta el profesorado de la institución.
  
2. **Sobre las funciones de la Comisión de Proyectos de Docencia de la Vicerrectoría de Docencia**
  - a) Asesorar al Vicerrector o la Vicerrectora de Docencia en materia de proyectos de docencia inscritos ante esta Vicerrectoría.
  - b) Establecer la estructura y procedimientos relacionados con la presentación, aprobación, seguimiento y control de los proyectos de docencia.
  - c) Asesorar al profesorado universitario en la formulación y ejecución de los proyectos de docencia, de acuerdo con los criterios establecidos al respecto en la normativa universitaria.
  - d) Asesorar a las Comisiones de Docencia de las Unidades Académica en los procedimientos establecidos para la presentación, control y seguimiento de los proyectos de docencia presentados por el personal docente.
  - e) Asesorar a las autoridades de las Unidades Académica en los aspectos referentes a proyectos de docencia.

**3. Conformación de la Comisión de Proyectos de Docencia de la Vicerrectoría de Docencia**

El Vicerrector o Vicerrectora de Docencia conformará la CPD-VD con personas que pertenezcan a esta instancia y por quien coordine la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (Rifed).



RESOLUCIÓN VD-R-9481-2016

Pag. 3

La coordinación de esta comisión será designada por el Vicerrector o Vicerrectora de Docencia.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero  
Vicerrector de Docencia

EGG/BHM

VD Vicerrectoría de  
Docencia CPD

Cc: Rectoría  
Vicerrectoría de Acción Social  
Vicerrectoría de Investigación  
Vicerrectoría de Administración  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Decanas, Decanos y Direcciones de Unidades Académicas  
OPLAU  
Archivo